Panamá, 20 de febrero de 2024

Ingeniero
Jeovany Mora
Director Encargado
Ministerio de Ambiente
Oficina Regional de David, Chiriquí
E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ — NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO

REPÚBLICA DE PANAMÁ | MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
Por:
Fecha: 2/3/24 Hora: 11:29 a.m.

Estimado Ing. Mora:

Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "**PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE – MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS**", el cual ha sido categorizado como Categoría I. Dicho proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. El promotor del proyecto es la **AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ (ATP),** cuya Administradora General es **DENISE GUILLÉN,** mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con documento de identidad personal No. **8-348-314.** La oficina del promotor se encuentra ubicada en Avenida Balboa y Aquilino De La Guardia, Piso 29, Edificio BICSA Financial Center, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Este proyecto es parte del Proyecto Integral de Movilidad Sustentable de la ATP con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

La Ave. Buenos Aires es una vía longitudinal paralela a Bajo Boquete, ubicada al este del Río Caldera, que conecta en dirección norte-sur sectores de Jaramillo Centro con Palo Alto, la cual cumple una importante función colectora en la ciudad y en cuyos bordes se encuentran elementos relevantes en la dinámica económica y cultural de Boquete, como son la Feria de las Flores y el Café, hoteles y restaurantes.

El proyecto de mejora de la Av. Buenos Aires - tramo de 310 metros, desde el final del terreno propiedad de La Feria de Las Flores y El Café hasta el Puente Panamonte tiene por objeto prolongar la rehabilitación de la citada vía, lo cual permitirá incrementar el espacio peatonal para asegurar una movilidad cómoda, segura y accesible, que incite tanto a residentes como visitantes al uso de medios no motorizados.

Para ello se reordena la sección transversal dentro de la servidumbre pública de 15 metros, incorporando todos los elementos necesarios para mejorar la movilidad peatonal y vehicular, los cuales comprenden: un carril de circulación por sentido de 3 metros de ancho, cordón cuneta a cada lado, espacios para el estacionamiento lateral y aceras (2.0 mts de ancho) a ambos lados de la vía.

El proyecto se desarrollará completamente sobre la servidumbre vial certificada de 15 metros, por lo cual, no afectará ninguna propiedad privada en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

La persona de contacto es Ingeniero Luis Barranco, teléfono: 526-7280, e-mail: lbarranco@atpgp.pa

El documento está conformado por **345** páginas. Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el artículo 25 del Decreto

Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023: Resumen ejecutivo, Introducción, información general, Descripción del proyecto, obra o actividad, Descripción del ambiente físico, Descripción del ambiente biológico, Descripción del ambiente socioeconómico, Identificación, valorización de riesgos e impactos ambientales, socioeconómicos, y categorización del Estudio de Impacto Ambiental, Plan de manejo ambiental (PMA), Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental, firmas, responsabilidades, Conclusiones y recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

Este estudio fue elaborado por la empresa consultora ITS HOLDING SERVICES, S.A., persona jurídica inscrita en el Registro de Consultores Idóneos mediante resolución IRC-006-2014, ubicada en la Calle Principal de Chanis, frente al Banco Nacional. Los teléfonos son 323-7500, 774-8004, fax 221-2318, e-mail: margret.malek@j3corpholding.com, sophia.pitti@itsconsultantsinc.com.

A continuación, detallamos los documentos a entregar: un (1) original impreso del EsIA Categoría I, al igual que dos (2) copias digitales (CD's) del mismo.

Con todo respeto.

Atentamente,

DENISE GUILLÉN
8-348-314
Administradora General
Autoridad de Turismo de Panamá

Yo Licdo. Erick Barcela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-894

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma anteriur (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

23 FEB 2024

Panamá

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barcela Chambers
Notario Público Octavo

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Denise Mariela
Guillen Zuñiga

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 31-AGO-1970
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 31-MAR-2014 EXPIRA: 31-MAR-2024

8-348-314

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI
El presente sitio NO implica la validez y veracidad del contenido de este documento ni el es su original. (Art. 1739 CC)
Licda. Glendy Castillo de Osigian

La Suscrita, GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN. Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriqui, con cedula N 4-728-2468
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia

Chiriqui, 04/03/2024

Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

4

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No. 4046720

Información General

Hemos Recibido De	AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMA / 8-NT-112507	**Fecha del Recibo**	2024-3-1
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	**Guía / P. Aprov.**	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	**Tipo de Cliente**	Contado
Efectivo / Cheque		**No. de Cheque**	
	ACH	785313310	B/. 350.00
	Slip de deposito No.		B/. 3.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		**B/. 353.00**

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total **B/. 353.00**

Observaciones

PAGO PO EIA CAT I, PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE-MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES TRAMO DE 310MTS, R/L DENISE GUILLEN.MAS PAZ Y SALVO.

Día	Mes	Año	Hora
01	03	2024	03:21:56 PM

Firma

Nombre del Cajero Marcelys Marin

REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL CHIRIQUI
ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECAUDACIÓN
Por:
Fecha: 01-03-24 Hora: 03:21
Sello

IMP 1

5

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL — | MINISTERIO DE AMBIENTE

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 234457

Fecha de Emisión:	01	03	2024	Fecha de Validez:	31	03	2024
	(día / mes / año)				(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMA

Representante Legal:

DENISE GUILLEN

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	**Imagen**	**Documento**	**Finca**
8 NT	1	12507	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado _____

Director Regional

REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ
CUENTAS POR COBRAR

6

RESOLUCIÓN Nº 2
De 7 de agosto de 2023

LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Denise Mariela Guillén Zúñiga, con cédula de identidad personal Nº 8-348-314, como administradora general de la Autoridad de Turismo de Panamá, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 13 de 25 de julio de 2023;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional de la designada y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de administradora general de la Autoridad de Turismo de Panamá;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 7 de agosto de 2023, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Denise Mariela Guillén Zúñiga como administradora general de la Autoridad de Turismo de Panamá.

RESUELVE:

1. Aprobar el nombramiento de Denise Mariela Guillén Zúñiga como administradora general de la Autoridad de Turismo de Panamá, efectuado por el excelentísimo

7

señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 13 de 25 de julio de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

El Presidente,

Jaime E. Vargas Centella

El Secretario General,

Quibián T. Panay G.

ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Secretario General

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI
El presente cotejo NO implica la validez y eficacia del contenido de este documento en el de su original (Art. 1739 CC)
Licda. Glendy Castillo de Osigian

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

La Suscrita. GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN. Notaria Publica Tercera del Circuito de Chiriqui. con cedula N 4-728-2468
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia
Chiriqui. 05/08/2024

Testigos

Testigos
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

8

Doc. 862

BID

2022 JUN 30 3:01PM
AUTORIDAD TURISMO PMA.
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

Panamá, 27 de junio de 2022
No.DS-DVOT-665-2022

La Suscrita GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN Notaria Publica Tercera del Circuito de Chiriqui con cedula N 4-728-2468
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia
Chiriqui 05/03/2024
Testigos Testigos
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Publica Tercera

Licenciado
IVAN ESKILSEN
Administrador General
AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
Ciudad. –

Señor Administrador:

Por este medio, damos respuesta a la nota con número 1203-PyD-BID-N-0095-2022, de 3 de mayo de 2022, donde nos solicita certificar las servidumbres públicas Avenida Central, Avenida Buenos Aires, Avenida Centenario, Calle 4ta. Sur, Calle 5ta. Sur y la servidumbre sobre el río Caldera; donde se desarrollará el proyecto "Servicios de Consultoría para la elaboración de Estudios, Diseño, Desarrollo y Aprobación de Planos del Proyecto Integral de Movilidad Turística Sustentable de Boquete", posteriormente de haber realizado la investigación pertinente junto a la Regional MIVIOT – Chiriquí y la Autoridad Nacional de Administración de Tierras; de conformidad con lo antes descrito, tenemos a bien certificarle lo siguiente:

NOMBRE	SERVIDUMBRE	PLANO DE REFERENCIA
Avenida Central	**20.00 metros**	**04-04-01-89738 de 15 de febrero de 2021**
Avenida Buenos Aires	**15.00 metros**	**404-32875 de 6 de febrero de 2001**
Avenida Centenario	**15.00 metros**	**R-Ch-B-43-5457 de 1 de septiembre de 1981**
Calle 4ta. Sur	**15.00 metros**	**40401-47427**
Calle 5ta. Sur	**15.00 metros**	**04-04-01-93493 de 21 de abril de 2022**

Respecto a la servidumbre del Río Caldera, existe legislación vigente en la materia, la Ley 1 de 3 de febrero de 1994, artículo 2; sin embargo, es el Ministerio de Ambiente que rige la materia de servidumbres hídricas.

Atentamente,

ARQ. JOSE A. BATISTA G.,
Ministro Encargado.

JABG/DdeG

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
(Recibido de Documentos)
Hora: 3:01
Fecha: 30/6/2022
Firma: Eva

David, 5 de marzo de 2024

Ingeniero
Jeovany Mora
Director Encargado
Ministerio de Ambiente – Dirección Regional de Chiriquí
Provincia de Chiriquí
E. S. D.

Estimado Ing. Mora:

Por este medio dejamos constancia que las páginas 154-157, 163, 165, 186-190, 192, 194, 208, 217, 233, 242 y 255-302 del Estudio de Impacto Ambiental Cat. I del proyecto "PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE – MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO DE 310 METROS" ubicado en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; han sido foliadas a manuscrito, toda vez que son documentos originales.

Sin más por el momento,

Sophia Pittí

4-802-2385

ITS HOLDING SERVICES S.A.

10

Panamá, 20 de febrero de 2024

Ingeniero
Jeovany Mora
Director Encargado
Ministerio de Ambiente
Oficina Regional de David, Chiriquí
E. S. D.

Estimado Ing. Mora:

Para cumplir con lo que establece la Ley, por este medio autorizamos a Margret Malek con cédula de identidad personal No. 9-707-1878 y/o Sophia Pittí con cédula de identidad personal No. 4-802-2385 a ingresar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto "**PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE – MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS"**, ubicado en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, para su evaluación

Con todo respeto.

Atentamente,

DENISE GUILLÉN
8-348-314
Administradora General
Autoridad de Turismo de Panamá

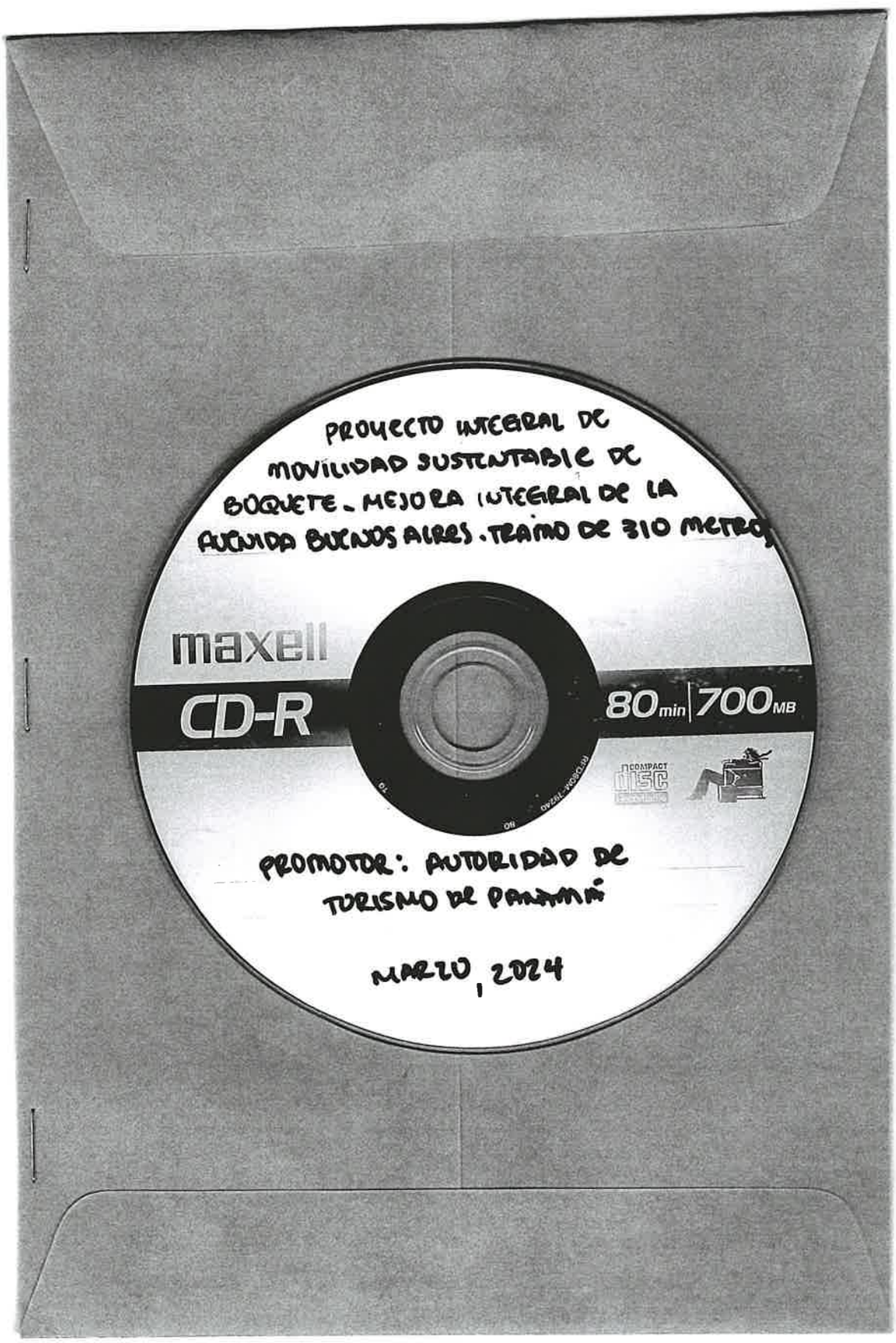
PROYECTO INTEGRAL DE
MOVILIDAD SUSTENTABLE DE
BOQUETE - MEJORA INTEGRAL DE LA
AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO DE 310 METRO
maxell
CD-R
80 min | 700 MB
COMPACT
disc
PROMOTOR: AUTORIDAD DE
TURISMO DE PANAMÁ
MARZO, 2024

REPÚBLICA DE PANAMÁ | MINISTERIO DE AMBIENTE

12

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA – CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023

PROYECTO: Proyecto Integral de Movilidad Sustentable de Boquete - Mejoramiento integral de la avenida Buena Vista - Tramo 3 (parte

PROMOTOR: Autoridad de Turismo de Panamá

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 5 **MES** Mayo **AÑO** 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. 7. Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA	✓		
5	Recibo Original de Pago en concepto de Evaluación del EsIA, emitido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.			
7	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
8	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio, anuencias, autorización de uso de finca, contratos.	✓		
9	**Art. 25.** Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido - Informe de Calidad de Aire - Prospección Arqueológica	✓		
10	**Art. 31.** Documentos: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos	✓		
11	**Art. 58.** Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	✓		
12	**Art. 56:** Si el Estudio de Impacto Ambiental, la solicitud de evaluación y los documentos adjuntos presentados no cumplen con alguno de los requisitos establecidos previamente, los mismos no serán recibidos.			
13	**Observaciones:**			

ENTREGADO POR:
NOMBRE: Sophia Pitti
CÉDULA: 4-802-2385
CORREO: sophia.pitti@ITSCONSULTANTSINC.com
TELÉFONO: 6854-7117
FIRMA:

REVISADO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)
Técnico:
Firma:

13

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ITS HOLDINGS SERVICES, S.A.	IRC-006-14	DEIA-ARC-021-2202-2024	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
JORGE LEE	IRC-034-2001	DEIA-ARC-100-2023	✓		
ANETH MENDIETA	IRC-080-2019	DEIA-ARC-078-2022	✓		
GLADYS BARRIOS	IRC-070-2007	DEIA-ARC-015-2024	✓		
JOSE CARLOS ESPINO	IRC-064-2001	DEIA-ARC-089-2023	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE – MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS". **Corregimiento: BAJO BOQUETE** **Distrito: BOQUETE** **Provincia: Chiriquí**	**Categoría:** 1

PROMOTOR

PROMOTOR: AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMA (ATP)

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Nombre: DENISE GUILLÉN	**Cedula:** 8-348-314
Observaciones:	

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Jorge Lee León	IRC-034-2001	DEIA-ARC-100-2023
Gladys Lourdes Barrios Vargas	IRC-070-2007	DEIA-ARC-032-2021
José Carlos Enrique Espino Méndez	IRC-064-2001	DEIA-ARC-089-2023
Aneth Arminda Mendieta Sáez	DEIA-IRC-080-2019	DEIA-ARC-078-2022
Jorge Faisal Mosquera Pérez	IRC-018-2007	DEIA-ARC-006-2021

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	**Jennifer Domínguez**
Firma	
Fecha de Verificación	**05/03/2024**

REPÚBLICA DE PANAMÁ — MINISTERIO DE AMBIENTE — DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	**Tharsis Gonzalez**
Firma	
Fecha de Verificación	**05/03/2024**

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I
Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO 1 DEL 1 DE MARZO DE 2023

PROYECTO: **PROYECTO INTEGRAL DE MOBILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE-MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO DE 310 METROS.**

PROMOTOR**: AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ.**

UBICACIÓN: **BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

N° DE EXPEDIENTE: **DRCH-IF-022-2024**

FECHA DE ENTRADA**: 5 DE MARZO DE 2024**

REALIZADO POR (CONSULTORES): **ITS HOLDING SERVICES, S.A.**

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): **NIVIA A. CAMACHO C.**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	**RESUMEN EJECUTIVO**	*		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	*		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto.	*		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	*		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya; a)Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar, d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, e) Números de teléfonos, f) Correo electrónico, g) Página web, h) Nombre y registro del consultor.	*		
3	**INTRODUCCIÓN**	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
4	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**	*		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono.	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		

4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		
4.5.4	peligrosos	*		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial/ anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar.	*		
4.7	Monto global de la inversión.	*		B/.650,000.00
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*		
5	**DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO**	*		
5.3	Caracterización del suelo	*		
5.3.2	Caracterización del área costera marina.			
5.3.3	La descripción de uso de suelo	*		
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad.	*		
5.3.6	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	*		
5.4	Descripción de la Topografía.	*		
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes a una escala que permita su visualización.	*		
5.5.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	*		
5.6	Hidrología	*		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*		
5.6.2.2	Caudal Ambiental y caudal ecológico.	*		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.	*		
5.7	Calidad de aire	*		
5.7.1	Ruido	*		
5.7.2	Vibraciones	*		
5.7.3	Olores molestos	*		
6	**DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO**	*		
6.1	Característica de la Flora	*		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.	*		
6.2	Característica de la fauna.	*		
6.2.1	Descripción de la metodología	*		
6.2.2	Inventario	*		
7	**DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO**	*		
7.1	Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.	*		
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*		
7.3	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*		
7.4	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
7.5	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
8.0	**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.**	*		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones	*		

	que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.			
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	*		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*		
9.0	**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)**			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*		
9.6	Plan de Contingencia.	*		
9.7	Plan de Cierre.	*		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*		
11	**LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.**			
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
12	**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**	*		
13	**BIBLIOGRAFÍA**	*		
14	**ANEXOS**	*		
14.1	Copia del Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.2	Copia del Recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	*		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*		

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE):

1F

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	5 DE MARZO DE 2024
FECHA DE INFORME:	6 DE MARZO DE 2024
PROYECTO:	PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE– MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS.
CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
CONSULTORES:	ITS HOLDING SERVICES, S.A.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se propone mejorar la Avenida Buenos Aires, una vía vital en Boquete, mediante la extensión de un tramo de 310 metros hasta el Puente Panamonte. La actualidad de la avenida incluye dos carriles desgastados, falta de señalización, y ausencia de aceras laterales. El proyecto busca reconfigurar la sección transversal dentro de una servidumbre de 15 metros, añadiendo carriles, cordones, estacionamientos y aceras para mejorar la movilidad tanto peatonal como vehicular. La sección propuesta para el tramo mencionado consta de aceras a ambos lados de 2.0 metros de ancho. La totalidad del proyecto, representada por la construcción de aceras, estacionamientos y carriles de circulación vial, abarca una superficie de 3,771.35 metros cuadrados.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 1 de 1 de marzo 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **"PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE– MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS"** se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 25, 55 y 56 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023.

JM/TG/nc

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **"PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE– MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS",** promovido por la **AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ.**

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA
NIVIA A. CAMACHO C.
LIC. EN CIENCIAS AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD: 4467-01

LCDA. NIVIA CAMACHO
Técnica Evaluadora

ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
CHIRIQUÍ

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
MGTER. EN MANEJO Y CONSERV. DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 7-482-13-M19

LCDA. THARSIS GONZALEZ
Jefa encargada de la Sección de Evaluación de Estudios Impacto Ambiental

JM/TG/nc

MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-021-2024
DE 6 DE MARZO DE 2024.

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor, la **AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ,** a través de su representante legal la señora **DENISE GUILLÉN** con cédula de identidad personal 8-348-314 presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **"PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE– MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS".**

Que en virtud de lo antes dicho, el día **5 de marzo de 2024**, el promotor, la **AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ,** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **"PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE– MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS"**, a desarrollarse en el corregimiento de Bajo Boquete , distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, elaborado por la empresa consultora **ITS HOLDING SERVICES, S.A.,** personas jurídica inscrita en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante la resolución **IRC-006-2014**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 25 y 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **6 de marzo de 2024**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado **"PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE– MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS"**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **"PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE**

DE BOQUETE– MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO 310 METROS", promovido por la **AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día **seis (6)** del mes de **marzo** del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
CHIRIQUÍ

MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-021-2024

JM/TG/nc

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE AMBIENTE

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BOQUETE, CORREGIMIENTO DE JARAMILLO - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL PROYECTO "MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES (TRAMO 310 METROS)"

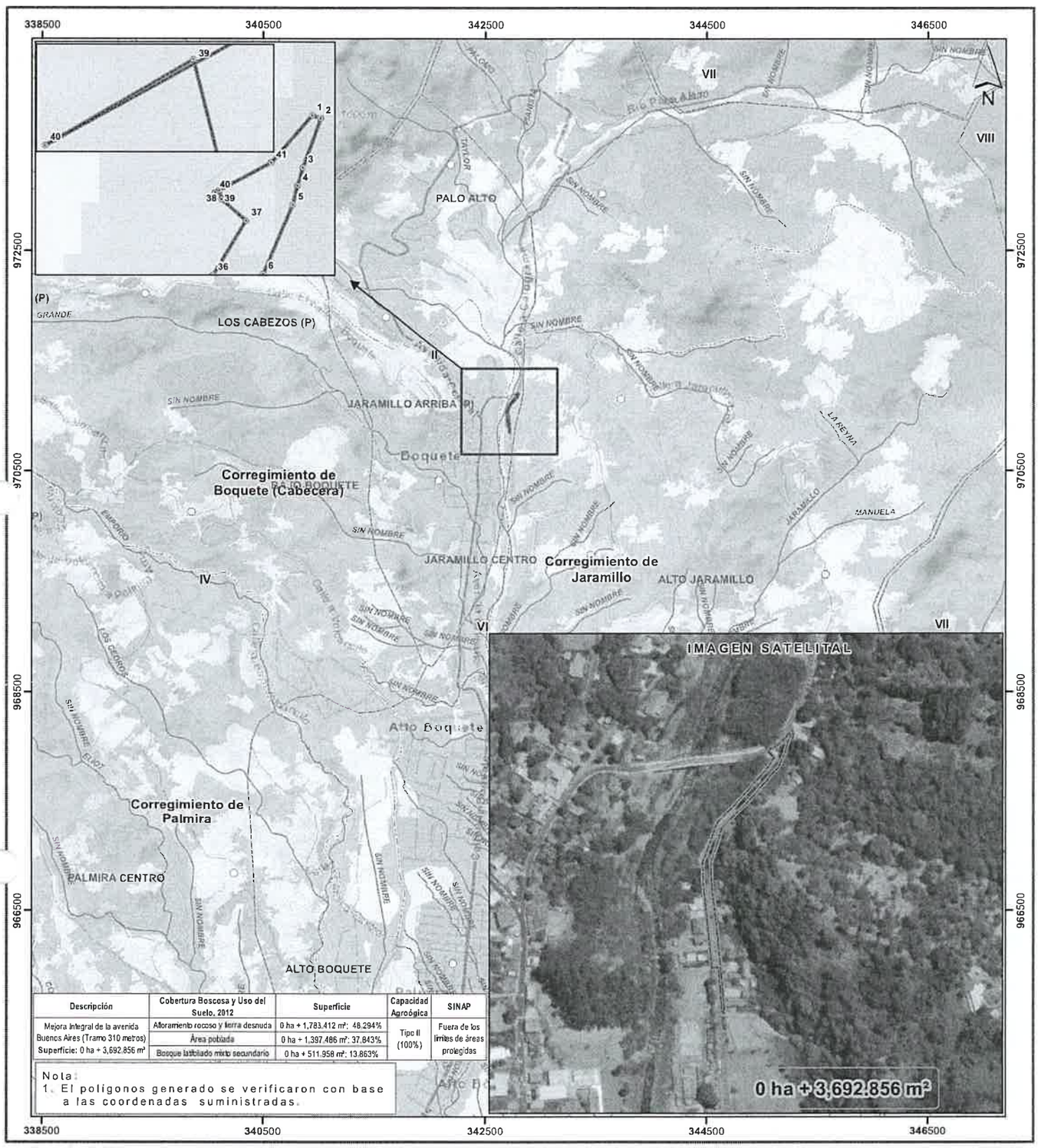

Descripción	Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, 2012	Superficie	Capacidad Agroógica	SINAP
Mejora Integral de la avenida Buenos Aires (Tramo 310 metros) Superficie: 0 ha + 3,692.856 m²	Afloramiento rocoso y tierra desnuda	0 ha + 1,783.412 m²: 48.294%	Tipo II (100%)	Fuera de los límites de áreas protegidas
	Área poblada	0 ha + 1,397.486 m²: 37.843%		
	Bosque latifoliado mixto secundario	0 ha + 511.958 m²: 13.863%		

Nota:
1. El polígonos generado se verificaron con base a las coordenadas suministradas.

L E Y E N D A

- Lugares Poblados 2010
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Mejora Integral de la avenida Buenos Aires (Tramo 310 metros)
- Límites de corregimientos
- Cuenca Hidrográfica No. 108, río Chiriquí
- Límite de Capacidad Agrológica

II Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada

Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012

- Afloramiento rocoso y tierra desnuda
- Bosque latifoliado mixto maduro
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Bosque plantado de coníferas
- Bosque plantado de latifoliadas
- Café
- Horticultura mixta
- Infraestructura
- Otro cultivo anual
- Otro cultivo permanente
- Pasto
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Superficie de agua
- Área poblada

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Solicitud DRCH-IF-022-2024 - Cat1

FG - Marzo, 2024

22

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0139-2024

De: Alex O. De Gracia C.
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: **07 DE MARZO DE 2024**

Proyecto: "**MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES (TRAMO 310 METROS)**"

Categoría: **I**
Provincia: **CHIRIQUÍ**
Distrito: **BOQUETE**
Corregimientos: **JARAMILLO**

Técnico Evaluador solicitante: **Nivia Camacho**
Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 07 de marzo de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES (TRAMO 310 METROS)**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie **(0 ha + 3,692.856 m²)**, el mismo se ubica fuera de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el polígono se ubica en la categoría de **"Afloramiento rocoso y tierra desnuda", "Área poblada", "Bosque latifoliado mixto secundario"** y según la Capacidad Agrológica, el polígono se ubica en el tipo: **II** (Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada).

Técnico responsable: **Fátima González**
Fecha de respuesta: **12 DE MARZO DE 2024**

Adj; Mapa
aodgc/fg

CC: Departamento de Geomática.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 11:30a.m del día **lunes 11 de marzo de 2024**, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "**PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BOQUETE-MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES, TRAMO DE 310 METROS**" categoría 1 de la empresa, **AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ** a desarrollarse en el corregimiento de **Bajo Boquete,** distrito de **Boquete** provincia de **CHIRIQUÍ**; con el fin de verificar la información presentada en el documento.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente y por la empresa promotora, firman la presente acta, como constancia de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 12:05 p.m.

Nombre	Cargo	Firma
Jorge Faisal Mosquera	Consultor ITS	Faisal
Sophia Pitti	Consultora de ITS	
Margret Malek	Consultor ITS	
Miguel García	Tec Evaluador	
Alexis Rojas	Evaluador	

24

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
N°. 023-2024

DATOS GENERALES

PROYECTO:	PROYECTO INTEGRAL DE MOBILIDAD DE BOQUETE-MEJORA INTEGRAL DE LA AVENIDA BUENOS AIRES. TRAMO DE 310 METROS.
PROMOTOR:	AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
REPRE. LEGAL	DENISE GUILLÉN
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BOQUETE, CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE.
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	11 DE MARZO DE 2024
FECHA DEL INFORME:	13 DE MARZO DE 2024
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	**POR EL PROMOTOR:** • LCDO. JORGE FAISAL • LCDA. MARGRET MALEK • LCDA. SOPHIA PITTI **POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:** • LCDO. MIGUEL GARCÍA- Evaluador de EsIA. • LCDO. ALAINS ROJAS - Evaluador de EsIA.

I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se propone mejorar la Avenida Buenos Aires, una vía vital en Boquete, mediante la extensión de un tramo de 310 metros hasta el Puente Panamonte. La actualidad de la avenida incluye dos carriles desgastados, falta de señalización, y ausencia de aceras laterales. El proyecto busca reconfigurar la sección transversal dentro de una servidumbre de 15 metros, añadiendo carriles, cordones, estacionamientos y aceras para mejorar la movilidad tanto peatonal como vehicular. La sección propuesta para el tramo mencionado consta de aceras a ambos lados de 2.0 metros de ancho. La totalidad del proyecto, representada por la construcción de aceras, estacionamientos y carriles de circulación vial, abarca una superficie de 3,771.35 metros cuadrados.

METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Para el desarrollo de la inspección se contactó al consultor del proyecto el día 8 de marzo de 2024 y se coordinó la hora para realizar la inspección ocular el 11 de marzo de 2024.
Se realizó un recorrido por el área destinada para el desarrollo del proyecto; se utilizó una cámara y GPS, con el objetivo de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 11 de marzo de 2024, se dio inicio a las 11:30 a.m., con la participación de personal por parte del Consultor, por parte del Promotor y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. Se accede al proyecto por la Avenida Buenos Aires, recorriendo el trayecto a desarrollar que se inicia desde los terrenos de la Feria hasta el puente del Panamonte.
Se inició la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto y se observan los componentes ambientales dentro de la propiedad
La inspección culminó a las 12:05 p.m.

IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- Durante la inspección en sitio se observó que la topografía del terreno varía de plana a inclinada a medida que avanza en el recorrido del trayecto a desarrollar.
- Se observan en gran parte del trayecto, viviendas con cercas sobre la servidumbre de la calle.
- La vegetación de la servidumbre está representada por gramíneas, plantas ornamentales y algunos arbustos, los cuales se observan en los costados de la vía a intervenir.
- Dentro de la zona a intervenir, no se observó la presencia de cuerpo de agua superficial, sin embargo todo el proyecto se desarrolla en un entorno cercano al Río Caldera.
- Se observaron dos pasos de alcantarillas que conducen las aguas hacia el río.
- Durante la inspección no se observó la presencia de fauna.
- No se observaron trabajos de construcción en el sitio.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	342713	970864
2	342714	970902
3	342699	971051
4	342701	971079
5	342719	971103
6	342784	971184

V. CONCLUSIONES

- Las coordenadas de los puntos mostrados por el promotor al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- La topografía del terreno es plana en gran parte del trayecto, variado en altitud.
- La vegetación del área está representada en su mayoría por gramíneas, ornamentales y algunos arbustos.
- Con relación al aspecto hidrológico, dentro de la propiedad no se observó ningún cuerpo de agua superficial, sin embargo el proyecto se encuentra muy cercano al Río Caldera.

- Al momento de la inspección no se observaron especies de fauna.
- Se evidencia que no se ha iniciado el desarrollo del proyecto.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA
ALAINS R. ROJAS C.
MGTER EN MANEJO Y CONSERV DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 8,223-16-M19

LCDO. ALAINS ROJAS
Técnico Evaluador
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
MGTER. EN MANEJO Y CONSERV DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 7-452-1-M19

LCDA. THARSIS GONZÁLEZ
Jefa encargada de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

27

ANEXOS

Fuente; Google Earth.

Figura N°1. Polígono del proyecto a desarrollar

FOTOGRAFIAS ÁREA DEL PROYECTO

Foto N°1. Vista de vía a intervenir.

Foto N°2. Vista de la colindancia con el terreno de la feria.

Foto N°3. Vista de cercas sobre servidumbre.

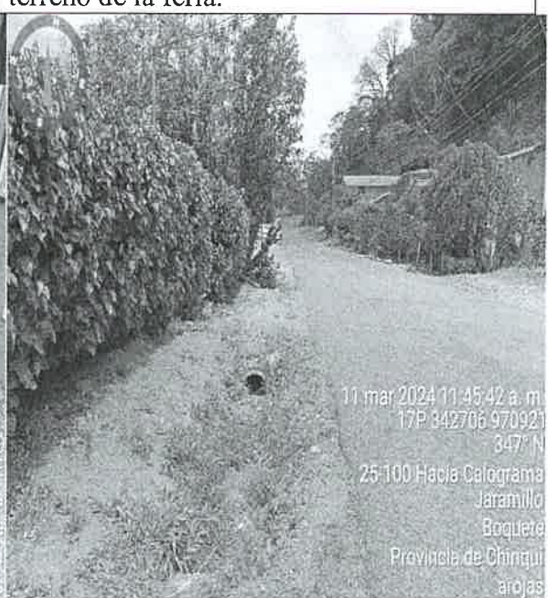

Foto N° 4. Vista de la vegetación existente.